



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Mario Augusto Ruiz Diaz
y Diana del Pila Pacheco Martínez
Radicación : 73-585-31-12-001-2018-00021-00

La parte actora solicita aclarar el auto que antecede en cuanto a la fecha (C1 archivo 32) por lo que, con base en lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso se accedera a lo peticionado.

Por lo expuesto, se

RESUELVE

Aclarar el auto que antecede por el cual se decreto un embargo de dineros ante el banco Lulo Bank S.A. en el sentido de indica que la fecha es del 19 de abril de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON
Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d14b737f81060174dd0c27c934561bd3c36d4750bd11a15f36df4efe8fb57cb**

Documento generado en 03/05/2022 04:51:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>